

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha	08-10-2025
Número de solicitud	42-053-2025
Número de estudio	IM/06048

Metodología que se utilizó

Área requirente [42] Coordinación General Estratégica de Seguridad / Consejo Estatal de Seguridad Pública

Investigación de mercado										
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V.			UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.			FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
	CONTACTO DE VENTAS		Luis A. Corral			Rodrigo Arturo Pacheco Cortes				
	DOMICILIO		AV. Américas 1254, Piso 10, Of. 49 , Col. Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco (MX)			Vidrio 2380 - A , Col. Barrera, C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco (MX)				
	TELEFONO		5555147165			3336794196				
	R.F.C.		LST170719MM7			USS2102186Y3				
	CORREO ELECTRONICO		info@luanco.mx			upsightsuppliance@gmail.com				
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local			Local				
	TIEMPO DE ENTREGA		8 semanas			60 días				
	CONDICIONES DE PAGO		Contra entrega			Contra entrega				
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P33494:Estado: Activo			P35000:Estado: Activo				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA	
001 BATERIA PARA RADIO PORTATIL NTN9858C	600.00	Pieza(s)	\$ 3,595.00	\$ 2,502,120.00	\$ 3,610.00	\$ 2,512,560.00	\$ 3,550.00	\$ 2,470,800.00	\$ 2,495,160.00	
002 BATERIA PARA RADIO PORTATIL VP5430F2	100.00	Pieza(s)	\$ 5,035.00	\$ 584,060.00	\$ 5,240.00	\$ 607,840.00	\$ 5,190.00	\$ 602,040.00	\$ 597,980.00	
									GRAN TOTAL: \$ 3,093,140.00	

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; LAS PARTIDAS 1 y 2 INCLUYEN I.V.A.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ

L.C.P. María Consuelo Noemí Núñez García

REVISÓ

Mtro. Alberto Martínez Cáceres

AUTORIZÓ

Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas